

## **ANEXO CRITERIOS DE VALORACIÓN CURRICULUM VITAE**

### **a) Capacidad y experiencia de la persona investigadora principal**

Evaluada mediante la obtención de financiación de proyectos de investigación en concurrencia competitiva. Se considerará el alcance de la financiación

### **b) Producción científica**

Se dará especial importancia a la participación en publicaciones en posiciones destacadas (primer, último autor o autor de correspondencia) en revistas científicas de alto impacto en Biomedicina y Salud.

### **c) Protección y transferencia de resultados**

Se considerarán patentes, modelos de utilidad, registros de software, y otros conocimiento registrados en explotación evaluando la extensión de la protección de la patente (nacional, europea, internacional). Se tendrán también en cuenta, de forma secundaria, las patentes, u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual, solicitadas aunque no estén en explotación. También se valorará la participación en contratos y proyectos con empresas.

### **d) Participación en proyectos de investigación**

Es decir, como miembro del equipo sin ser investigador principal que entraría en apartado Se evaluarán positivamente los obtenidos en concurrencia competitiva teniendo cuenta el alcance de la financiación.

### **e) Formación en investigación**

Se evaluará la pertenencia a grupos de investigación oficiales, estancias en otros grupos de investigación, asistencia a relacionados con investigación y la realización de la tesis doctoral.

### **f) Otros méritos**

Cualquier otro mérito destacable relacionado con formación e investigación aportado por el solicitante.